

Artículo 3.- El señor Rusbert Batista, queda designado Auxiliar Asistente del Consulado de la República Dominicana en Cabo Haitiano, Haití.

Artículo 4.- El señor Manuel Joaquín Martínez, queda designado Auxiliar Asistente del Consulado de la República Dominicana en Juana Méndez, Haití.

Artículo 5.- La señora Ramona Maivet Quezada de Sozieux, queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Puerto Príncipe, Haití.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y ocho, año 154 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 72-98 que nombra varios Inspectores de la Presidencia y Ayudantes Civiles del Presidente de la República.

(G. O. No. 9976, del 28 de febrero de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 72-98

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El señor Luis Cabrera, queda designado Inspector de la Presidencia de la República.

Artículo 2.- El Dr. Rafael Antonio Montás Ureña, queda designado Inspector de la Presidencia de la República, con asiento en la Provincia La Altagracia.

Artículo 3.- El señor José Arturo Padilla, queda designado Inspector de la Presidencia de la República, con asiento en Luperón, Provincia Puerto Plata.

Artículo 4.- El señor Pedro Adames, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República, con asiento en Villa Altagracia, Provincia San Cristóbal.

Artículo 5.- El señor Juan Francisco Vásquez Espinal, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República, con asiento en La Vega.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y ocho, año 154 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 73-98 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al señor José Miguel Insulsa, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile.

(G. O. No. 9976, del 28 de febrero de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 73-98

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile, Sr. José Miguel Insulsa.

VISTA la Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo de 1936.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al señor José Miguel Insulsa, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile.